



Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética, 2024 ^{a/}

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Pts Cumplimiento	Pts Desempeño	Total ^{d/}
1	1.1.1.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	02/01/2024	29/11/2024	0	20	20
2	1.1.2.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	02/01/2024	29/11/2024	0	11	11
3	1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF.	02/01/2024	29/11/2024	0	3	3
4	2.1.1.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	02/01/2024	29/11/2024	6	8	14
5	2.1.2.	Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	01/04/2024	29/11/2024	5	4	9
6	2.1.3.	Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses.	02/01/2024	29/11/2024	20	6	26
7	3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	02/01/2024	15/05/2024	0	15	15
8	3.1.2.	Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.	02/01/2024	15/12/2024	0	18	18

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ms', 'ms', and 'ms' written vertically along the right side of the table.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page, including 'ms' and 'ms' written horizontally.]



Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética, 2024 ^{a/}

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Pts Cumplimiento	Pts Desempeño	Total ^{d/}
9	3. 2. 1.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	02/01/2024	29/11/2024	0	15	15
10	4. 1. 1.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	02/01/2024	12/02/2024	5	0	5
11	4. 1. 2.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	01/02/2024	31/10/2024	15	0	15
12	4. 1. 3.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.	22/01/2024	29/03/2024	5	0	5
13	4. 1. 4.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.	18/01/2024	15/04/2024	5	0	5
14	4. 1. 5.	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	22/01/2024	30/05/2024	10	0	10
15	4. 1. 6.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	12/02/2024	31/10/2024	6	0	6
16	4. 1. 7.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2024).	15/08/2024	31/10/2024	3	0	3

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials, located on the right side of the page.]

[Handwritten initials and signatures in blue ink, including 'SUB' and other initials, located at the bottom right of the page.]



Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética, 2024 ^{a/}

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Pts Cumplimiento	Pts Desempeño	Total ^{d/}
17	4.1.8	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024.	02/01/2024	15/12/2024	10	0	10
18	5.1.1.	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	02/01/2024	29/01/2024	10	0	10

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal.

a/ Este documento se elaboró con objeto de comunicar a los Comités de Ética las actividades cuya atención será evaluada por la UCMAPF, en términos del Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2024.

b/ La fecha de inicio se enuncia como un referente para el CE del momento en que podría empezar a atender la actividad, pero no establece la obligación de iniciar su atención en esa fecha precisa.

c/ El plazo límite establece la fecha máxima en la que la incorporación en el SSECCOE de una o más evidencias de la realización de una actividad otorgaría al colegiado el máximo posible de puntos establecidos para ésta. Es importante considerar que existen varias actividades que deben realizarse oportunamente en varios momentos del año, y no únicamente en ese plazo máximo.

d/ Refiere las puntuaciones máximas asignables, antes de aplicar las ponderaciones de los componentes: cumplimiento (25%) y desempeño (75%).

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]